



RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** N° 16/2022
- CORRESPONDIENTE:** Primer Seguimiento al Informe de Auditoria N° 13/2020 Auditoria Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Empleado (2da parte)
- PERIODO:** Comprendido al 10 de Diciembre de 2022
- OBJETIVO DEL EXAMEN:** Los objetivos propuestos para cumplir con la ejecución del presente seguimiento son:
- ❖ Verificar el cumplimiento de la recomendación 2.14 contenida en el Informe N°13/2020, con base en los formatos de aceptación de las recomendaciones.
 - ❖ Determinar la validez de las justificaciones presentadas por los servidores públicos para el incumplimiento de dichas recomendaciones.
- OBJETO:** El objeto del presente seguimiento, está relacionado con la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones del Informe N°13/2020 específicamente de la recomendación 2.14, a través de instructivos, memorándums, files de personal, reglamentos, circulares, etc del SEDES.
- RESULTADOS:** Se evaluó (1) recomendación, la cual no fue cumplida, por lo que se concluye, que el Servicio Departamental de Salud no realizó el cumplimiento a la recomendación 2.14 emitida en el Informe N° 13/2020, correspondiente a la Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Empleado por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019



El resultado del seguimiento se lo expone a continuación:

RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA

- Observaciones en el Manual de Organización y Funciones, Perfil Profesional y Designación de Funciones de los Servidores Públicos del Sedes y Hospital Regional San Juan De Dios (**Recomendación 2.14**)

Tarija, de Diciembre de 2022